

ADVERTENCIA DEL COLECTOR.

Al poner punto á este volumen, que no es acaso el menos importante de la colección, habíame propuesto dar una fe de erratas, más que por necesidad, en descargo de mi conciencia, á la que afligen algunos descuidos.

No todos imputables. Quien haya tenido que compulsar papeles viejos, con más razón si copias simples de mano poco ejercitada, bien sabe cómo por la confusión de las letras, abreviaciones, trastrueque ó falta de palabras, suele dificultarse la lectura, al grado que en ocasiones parece preferible sacrificar la fidelidad al sentido. A pesar de todo, yo he procurado siempre atenerme á la letra, y si de algo soy culpable es de no haber hecho intercalaciones ó notas.

Dos y tres veces corregía escrupulosamente las pruebas. Si no obstante se deslizaron varias erratas, son de las que á primera vista se conocen y corren á cargo del impresor, apremiado por la necesidad de entregar el folletín á una hora fija. Entre esas figura la que se advierte á la página 16 del tomo II. En un documento fechado el 6 de enero de 1608 aparece usado el signo \$, ahora tan vulgar y que no se conocía en aquel entonces. La costumbre de emplear este signo siempre que se indica pesos, tuvo la culpa en la impresión de tamaño anacronismo.

Otras hay que sólo serán advertidas por el que quiera cotejar lo impreso con sus originales. Se de-

bieron á que la imprenta carecía absolutamente de algunos signos y abreviaturas, ó de los acentos, tildes y letras mayúsculas tan abundantes en los antiguos manuscritos. Para obviar á este inconveniente, hubiera sido preciso mandar fundir tipos especiales, lo cual, aunque no imposible, exigía mayores costos que los que buenamente se podían hacer.

Querriamos de buen grado los amadores de las cosas antiguas que nuestros documentos salieran á luz tales como van siendo descubiertos, aun con las telarañas y manchas que á injusto menosprecio deben: no tanto azuzados por el afán de mostrar su autenticidad cuanto por hacer entender que ahí está una base sólida de indagaciones reveladoras de nuestro carácter y destino nacional.

Sólo por falta de los medios materiales, nos contentamos con exhibir el contenido de los archivos, siquiera fiel y exactamente, desprovisto del sello que en él han puesto los años y las vicisitudes por que nuestros mayores pasaron.

Mucho es, con todo, participar á los estudiosos del tesoro venido á nuestras manos después de fatigosa busca; si ya no como ejemplo del servicio que pueden prestar otros más afortunados ó diligentes, como prenda del amor que trabajos de esta índole merecen.

INDICE.

	Págs.
<i>Composición de las tierras que poseían los vecinos de la Villa de los Valles, con las calidades con que seasentaron las de las Provincias de Atlixco y Huezotringo.—1643.....</i>	1
<i>Reconocimiento de la tierra señalada á los guachichiles y negritos en la primera población de San Sebastián Agua del Venado.—1679.....</i>	37
<i>Merced de cinco sitios de estancia y diez caballerías de tierra al capitán Antonio de Arismendi Gogorrón, en el real de Guadalcázar.—1634.</i>	96
<i>Concesión y medida de seiscientas varas de tierra por cada viento á los otomites de San Nicolás de Tierranueva Río de Jofre.—1711..</i>	82
<i>Licencia de poblar y concesión de tierras á don Juan de Leija y á los guachichiles y negritos de San Francisco de Matehuala.—1550.....</i>	108
<i>Auttos fhos á Consulta del Coronel D. Jph Escandon sobre el establecim^o de vna Mision, con la adboca^on de la Divina Pastora, en las yntermediaciones de Guadalcázar, en el Paraxe nombrado la Angostura, en tterminos de la Custodia de Rio Verde.—1756.....</i>	119
<i>Informe de las Misiones de la Custodia de Santa Catarina Virgen y Martir del Rio Verde.—1626.....</i>	243
<i>Descubrimiento y población de las Minas de Catorce.—1779.....</i>	392
<i>Advertencia del colector.....</i>	532

